DILIGENCIA:	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCESO No:	2016-00339
DESPACHO COMISORIO No.	4007
RADICADO ALCALDÍA:	20195710137692
DEMANDANTE:	BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO:	OBIRNE DIAZ Y MARITZA ROMERO ZUÑIGA.
JUZGADO:	4 CIVIL MUNICPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ (ORIGEN 01 CIVIL MUNICIPAL)

ACTA DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, el primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Gladys Acosta Trejos, solicita la devolución del despacho comisorio, en razón a que el proceso se encuentra terminado por pago de las cuotas en mora.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 4007 librado dentro del proceso ejecutivo No. 2016-00339, procedente del Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S- 40500254 ubicado en la KR 97C 71 30 Sur Int. 11 Apto 101 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575